



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MPP/A

Puno, 07 de julio de 2022.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Red de Periodistas Intercultural Bilingüe de Puno cumple su 11° aniversario de vida institucional, fecha propicia para expresar el nuestro saludo y felicitación a la mencionada institución, por su entrega y pasión por la vocación a favor de la población puneña;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **SALUDO Y FELICITACION** a la **RED DE PERIODISTAS INTERCULTURAL BILINGÜE PUNO**, al conmemorarse el **11° ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**, revalorando el valioso y delicado aporte profesional, y por su intermedio al **Lic. JAVIER CALDERON MERCADO** – Presidente de la Red de Periodistas Intercultural Bilingüe Puno, haciendo extensiva la presente a su Junta Directiva y cuerpo de agremiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **“MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”**, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE